



ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA Y ACCIÓN SOCIAL ALL (CF. 292)
DEL PERSONAL DE UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

Av Belgrano 3669 Piso 5 Dto A CP.1049-CABA-
Administración Alferez Hipolito Bouchard 4191-Munro-P. de Vicente López (C.P. B1605BNA)
CUIT: 30-62981819-3 Cod. Actividad: 919900- Asoc. Mutual

Buenos Aires, 1 de Julio de 2026

Ref. POLIZA AUTOMOTOR – FLOTA ALL

Estimado Socio:

Informamos que nuestro Broker AON, nos ha cotizado la póliza de automotores de la Mutual All, con la siguientes Cias. : GALICIA (ex Sura), La Segunda, La Meridional y Sancor
Luego de haber analizado todas las propuestas, hemos dado la autorización para renovar las pólizas vigentes por GALICIA, LA SEGUNDA.

BENEFICIOS:

Beneficios AUTOS Y PICK UP	LA SEGUNDA	GALICIA
	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C premium y TR (todo riesgo):
Cláusula de ajuste	40%	50%
Cerraduras	SIN LIMITE POR EVENTO	Sin Limite por evento
Cristales laterales, lunetas, parabrisas	SIN LIMITE POR EVENTO	Sin límite por evento
Granizo (cobertura de daños parciales a causa de granizo)	SIN LIMITE POR EVENTO	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Inundación (Daños parciales causados por inundación)	C Premium: 3% de la suma asegurada TR: según limite de cobertura de accidente parcial	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Daños parciales al amparo del robo total aparecido	3 % DE SUMA ASEGURADA	Sin límite de sumas ni eventos
Reposición de cubiertas a nuevo	C Premium: 1 rueda por evento por vigencia. Todo riesgo: 1 evento por vigencia 2ndo evento en misma vigencia 15% franquicia.	Por robo/hurto para vehículo hasta 4 años de antigüedad.
Reposición de 0 km	12 meses desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.	Durante 1 año desde la fecha de factura compra del 0km. Todo ello sujeto al límite máximo de la suma asegurada y siempre que la reposición de la unidad este a cargo de la compañía.
Techo corredizo y/o Cristal Techo	HASTA LA SUMA ASEGURADA	NO CUBRE
Reposicion de llaves	Si en caso de rotura de TAMBOR DE ARRANQUE, la aseguradora indemnizara los daños correspondientes a la reparacion o reemplazo del mismo, mas una copia de llave, si fuera necesario. Esta extension se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por intento de Robo o Hurto, con un sublimite de indemnizacion de hasta el 1% de la suma asegurada del vehiculo amparado y sin limite de eventos, el cual se actualizara en cada renovacion. queda excluido el Vicio Propio.	Cobertura de Reposicion de llaves en caso de Robo con un alcance de \$ 8.750 por evento y maximo de \$ 18.750.
Cláusula de daños	Cláusula del 80%	Cláusula del 80%
Extensión de coberturas a países del Mercosur	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento	Países limítrofes con un límite de U\$S 240,000 por evento.
Sistema Cleas	Si	Si
Fast Track	Si	Si
OTROS	Se incluye dentro del los beneficios Stereos innominados con un limite de \$ 30.000 por Asegurado , un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Limite de \$ 20.000 por evento y limite \$ 40.000 al año (aplica solo a unidades con cobertura de robo parcial)	Acc. Personales por fallecimiento e incapacidad total hasta \$ 100.000. Se incluye dentro del los beneficios Stereos innominados con un limitede \$ 5.000 por Asegurado , un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. Limite de \$ 1.500 por evento y limite \$ 5.000 al año.
FRANQUICIAS	TR 1.5% sobre sobre Suma Asegurada con un tope mínimo de \$340.000 y un máximo de \$1.020.000 TR: 2.5% sobre sobre Suma Asegurada con un tope mínimo de \$540.000 y un máximo de \$1.620.000 TR: 3.5% sobre sobre Suma Asegurada con un tope mínimo de \$850.000 y un máximo de \$2.550.000	Franquicias Fcia del 2% de la SA
Airbag	Reintegro de gastos y reinstalacuion de Airbag en caso de daño parcial, si se activara el sistema de Airbag y sea necesaria su reposicion y reinstalacion. Cpremuim: Se procedera a reintegrar hasta la Suma de \$ 130.000 TR: Limite según Cobertura de Accidente parcial.	NO CUBRE
ASISTENCIA MECANICA	AON ASSIST	AON ASSIST
CUOTAS	12	12